

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

**17137** *Resolución de 22 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 22 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,1608	dólares USA.
1 euro =	172,60	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,565	coronas checas.
1 euro =	7,4646	coronas danesas.
1 euro =	0,86530	libras esterlinas.
1 euro =	395,83	forints húngaros.
1 euro =	4,2628	zlotys polacos.
1 euro =	5,0533	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1775	coronas suecas.
1 euro =	0,9383	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,8325	coronas noruegas.
1 euro =	47,4610	liras turcas.
1 euro =	1,8068	dólares australianos.
1 euro =	6,3462	reales brasileños.
1 euro =	1,6151	dólares canadienses.
1 euro =	8,3333	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0750	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19006,77	rupias indonesias.
1 euro =	3,9458	shekel israelí.
1 euro =	101,6130	rupias indias.
1 euro =	1614,06	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7320	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9073	ringgits malasios.
1 euro =	1,9978	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,091	pesos filipinos.
1 euro =	1,4956	dólares de Singapur.

1 euro =	37,889	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4635	rands sudafricanos.

Madrid, 22 de agosto de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.